



JEFFREY S. CHIESA

Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor

Eric T. Kanefsky, Director Interino

Prensa:

Jeff Lamm, 973-504-6327

Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata

Día 27 de Junio del 2012

La Junta Examinadora de Médicos del Estado suspende temporalmente la licencia de un doctor del Condado de Mercer por violar las leyes de prescripción y prácticas de medicinas recetadas

TRENTON-La Junta Examinadora de Médicos del Estado ordenó la inmediata suspensión temporal de la licencia del Dr. Mark M. O'Connell, un especialista del corazón, practicando en Nueva Jersey. La suspensión es el resultado de una investigación que descubrió que Dr. O'Connell dispensó Substancias Peligrosas Controladas (CDS por la sigla en inglés) a sus pacientes y que también violó los términos de su licencia que fue previamente restringida por la Junta.

Dr. O'Connell de 58 años de edad, que practica Advanced Urgent Care (Cuidado de Urgencia) en Lawrenceville, admitió a las violaciones cuando los investigadores del Bureau de Implementación de Ley de la División de Asuntos del Consumidor condujeron una inspección en su oficina al principio del mes, según un acuerdo entre la Junta y O'Connell.

O'Connell específicamente admitió que el había prescrito CDS, incluyendo analgésicos a pacientes, sin tener la apropiada registración. También admitió que le dijo a su personal que mandaran por teléfono recetas a las farmacias de sus pacientes con el nombre y la certificación de la Drug Enforcement Administration de otro médico, según la Orden de la Junta. La cantidad de recetas que Dr. O'Connell prescribió también excedió los límites permitidos.

Durante la inspección de la oficina de Dr. O'Connell, los investigadores también encontraron CDS que no tenían etiqueta y que habían caducado. Los empleados de O'Connell dijeron que las drogas estaban en un gabinete sin cierre hasta hacia poco y que no estaban seguramente controladas.

“Estos descubrimientos revelan que nuestros investigadores vieron que los pacientes de Dr. O'Connell estaban en un inminente y claro peligro. Esta suspensión temporal protege al público, que es siempre nuestra primera preocupación,” dijo el Fiscal General Chiesa.

“La desviación de medicinas recetadas es un problema nacional, uno que estamos confrontando agresivamente en Nueva Jersey,” dijo Eric T. Kanefsky, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “La División continuará usando todo su poder para combatir doctores que abusan los privilegios de recetar CDS.”

La licencia de O’Connell permanecerá suspendida pendiente la puesta de una queja administrativa o más acción por la Junta.

O’Connell ha sido disciplinado en el pasado por la Junta después de alegaciones de abuso de drogas y mala conducta profesional. En respuesta a estas alegaciones, la Junta en Febrero del 2011 puso restricciones en la licencia de O’Connell. Las restricciones solamente le permiten que practique medicina en un hospital o institución, o en un local aprobado por la Junta. O’Connell pidió pero no recibió el permiso de la Junta para practicar en el local de Lawrencesville.

La Delegada Meaghan Goulding de la Sección de Prosecución de las Juntas Profesionales de la División de Leyes trató el asunto.

Los consumidores que sospechen abuso por licenciados pueden reportar el abuso a la Junta que los licencia. Puede encontrar una lista de quejas de Profesiones si va: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/spcomplaint.htm>

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#)